

BUENOS AIRES, 18 ABR 1990

VISTO la presentación efectuada por la Federación Argentina de Técnicos Nacionales a través del Corresponde Nº 1031/89 solicitando una ampliación de las incumbencias profesionales del Título del Maestro Mayor de Obra; y:

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 226/77 del Rectorado de la Universidad de San Juan establece que el título de "Técnico Constructor" que expide la Escuela Industrial "Domingo Faustino Sarmiento" de la Universidad de San Juan / es equivalente al Título Nacional de Maestro Mayor de Obras que expide el / Consejo Nacional de Educación Técnica.

Que la Resolución Nº 226/77 habilita a los egresados de la escuela citada en el considerando anterior a: licitar, relevar, realizar peritajes, tasar y demoler obras de construcción compuestas de subsuelo, planta baja, cuatro pisos altos y dependencias de azoteas para zonas sísmicas y no sísmicas.

Que el Banco Hipotecario Nacional, siendo ambos títulos equivalentes, no reconoce al Maestro Mayor de Obras para efectuar las tareas mencionadas en el segundo considerando.

Por ello:

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º) Ampliar las incumbencias profesionales del Maestro Mayor de Obras fijadas por la Resolución Nº 1842/67 que diera origen al Decreto Nº / 484/74, en las siguientes habilitaciones: licitar, relevar, realizar peritajes, tasar y demoler obras de construcción compuestas de subsuelo, planta / baja, cuatro pisos altos y dependencias de azoteas en zonas no sísmicas.

ARTICULO 2º) Regístrese y dése a publicidad en el Boletín del Consejo, co-  
./

099 C

1.

muníquese a la Dirección General de Planificación Educativa y por su intermedio a la Federación Argentina de Técnicos Nacionales para que tome la intervención que le compete y a las Direcciones Generales de Enseñanza Técnica, de Formación Profesional, de Administración y de Personal. Cumplido. / archívese.

RESOLUCION Nº

0900C

SECRETARÍA DEL CUERPO COLEGIADO  
4 del 27/3/90  
16 ABR 1990

*Hector E. Palladino*  
HECTOR E. PALLADINO  
SECRETARIO CUERPO COLEGIADO

*Alfredo Carreras*  
FRANCISCO ALBERTO CARRERAS  
SECRETARIO